



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0004** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 30 - Cedro Cocido		
Departamento	CORDOBA	Descripción de Linderos
Municipio	Montería	Parcela 30 Cedro Cocido, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-43367, alinderado asi:
Vereda	El Tronco	.
Corregimiento	Leticia	NORTE: Partimos del punto No. 4 en linea Recta siguiendo direccion Noreste hasta el punto No. 5 en una distancia de 208 metros con el predio de parcela 23
Oficina de Registro	Montería (COR)	.
Matricula Inmobiliaria	140-43367 / Montería (COR)	SUR: Partimos del punto No. 1 en linea recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 7 en una distancia de 207 metros con el predio de parcela 36
Código Catastral	23-001-00-04-0013-0093-000	.
Área Catastral	5 HTS	OCCIDENTE: Partimos del punto No. 1 en linea Recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 4 en una distancia de 175 metros pasando por la parcela 29 con el predio parcela 134.
Área Reclamada	5 HTS	.
Solicitante	ARLIN MARIELA BUELVAS ARRIETA	ORIENTE: Partimos del punto No. 7 en linea Recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 5 en una distancia de 173 metros con el predio de Parcela 31
Identificación	34.992.889	


JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERIA - CORDOBA